



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y veinte minutos del día veintiuno de Enero del dos mil dieciséis, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada del estudio del informe resultante de la negociación realizada y a formular, si procede, la propuesta de adjudicación de la licitación convocada, mediante procedimiento negociado sin publicidad por aplicación del art. 170.d) del TRLCSP, para la contratación del soporte y mantenimiento de la aplicación informática Aytostesorería, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. Pedro J. García Hidalgo, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. Carlos Navarro Arribas, Concejal del Grupo Popular.
- . D^a. Susana de los Santos Blanco, Concejala del Grupo Socialista.
- . D. Pablo García Rubio, Concejal del Grupo Izquierda Unida.
- . D^a. Noemi Yebra Llandres, Tesorera Municipal.
- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría General.
- . D^a. María José Torres Herrera, Interventora General.

Secretaria: D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

No asiste a este acto ningún representante del Grupo Municipal Ciudadanos, debidamente convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, por la Jefe de la Sección de Contratación se da cuenta del informe emitido por la Tesorera Municipal, según el cual, el único licitador se mantiene en su oferta inicial y ésta cumple las cláusulas establecidas en el procedimiento licitatorio.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación del soporte y mantenimiento de la aplicación informática Aytostesorería, se adjudique a favor de la Sociedad Mercantil "Aytos Soluciones Informáticas, S.L.U.", en la cantidad de 9.000 euros/año, a la que corresponde por I.V.A. (21%) 1.890 euros, totalizándose en 10.890 euros/año la suscripción anual a Aytostesorería; y por los servicios de instalación, formación y puesta en marcha en el precio de 10.500 euros, a la que corresponde por I.V.A. (21%) 2.205 €, totalizándose en 12.705 euros.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y treinta minutos.